



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. 0525

(28 SEP 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN 10 CLAVEROS DELEGADOS DEL ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2016".

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En Uso de sus atribuciones legales y**

CONSIDERANDO:

Que el código electoral establece la normatividad correspondiente a los CLAVEROS en sus artículos 145 al 155.

Que para el día 02 de octubre de 2016, se tiene programado en el país una jornada electoral, para votar el Plebiscito por la Paz, en cumplimiento del ordenamiento constitucional.

Que el artículo 148 del Código Electoral, estipula quienes serán los claveros de las arcas triclaves de la Registraduría.

Que mediante oficio No. 1185 expedido por los Registradores Especiales del Estado Civil de Pasto, Dra. ROSANGELA ESTUPIÑAN CLAVACHE e IVAN SERAFIN ROMO DORADO, solicitan al señor Alcalde la designación de diez (10) delegados, funcionarios de la Administración Local, para cumplir las funciones de claveros.

Que en cumplimiento a la normativa existente es necesario nombrar diez (10) delegados del Alcalde Municipal, para que ejerzan las funciones de claveros en la jornada electoral del día 02 de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Pasto.

Decreta:

ARTICULO. 1 Designar en la Comisión Principal o Municipal al señor Alcalde de Pasto, Dr. Pedro Vicente Obando Ordoñez.

ARTICULO. 2 Designar diez (10) funcionarios como CLAVEROS delegados del señor Alcalde para la Registraduría del Municipio de Pasto, según el artículo 148 del código electoral y con motivo de la jornada electoral del día 02 de octubre de 2016, por lo cual se designa a las siguientes personas en las determinadas zonas del municipio así:



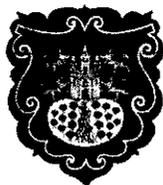
NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

DECRETO No. 0525-
(28 SEP 2016,)**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN 10 CLAVEROS DELEGADOS DEL ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2016".**

NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ZONA
MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ	12.971.204	Subsecretario de Talento Humano	Secretaria General	1
JACQUELINE CALVACHI ZAMBRANO	30.726.987	Subsecretaria de Apoyo Logístico	Secretaria General	2
KATIA NADESHDA DIAZ ROSAS	59.812.892	Asesora	Secretaria general	3
MARTHA CECILIA DAVILA FIGUEROA	30.733.219	Subsecretaria de Planeación y Calidad	Secretaria de Salud	4
GERMAN MAURICIO GARCIA SILIMA	12.990.018	Profesional Universitario	Secretaria de Salud	5
OMAIRA OFELIA SANTACRUZ	30.731.396	Auxiliar Área de Salud	Secretaria de Salud	6
MARIA CONSTANZA JURADO BRAVO	59.834.372	Asesora Jurídica	Secretaria de Gobierno	7
LUCIA MARLENE DEL ROSARIO BASTIDAS MORENO	30.722.769	Profesional Universitario	Secretaria de Gobierno	8
NANCY SANDRA CALPA ENRIQUEZ	30.744.406	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Gobierno	9
PAULA ANDREA ROSERO LOMBANA	41.182.152	Secretaria de Desarrollo Comunitario	Secretaria de Desarrollo Comunitario	10

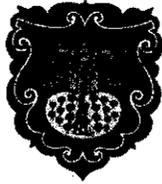
NIT:89128000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.cowww.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

SC-CER307095



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. 0525-

28 SEP 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN 10 CLAVEROS DELEGADOS DEL ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2016".

ARTICULO. 3 Los claveros aquí designados deben presentarse en el lugar de los escrutinios el día 02 de octubre de 2016, a partir de las 3:30 p.m. de la tarde.

ARTICULO. 4 El presente Decreto rige a partir del día de la fecha de su publicación y tendrá vigencia únicamente para los fines aquí estipulados.

Se firma en San Juan de Pasto, el día **28 SEP 2016,**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto

Aprobó:

Mario Adolfo David Enríquez
Subsecretario de Talento Humano.

Proyecto:

Silvia Zambrano
Abogado contratista T.H.

